

<b>PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>		
<b>Informe del estado de control interno – Ley 1474 de 2011</b>		
Jefe de Control interno	Diego López C.	Período Evaluado: 1/11/2016 a 28/2/2017
		Fecha de Elaboración: 8/03/2017
<b>Alcance del informe, enfoque de la auditoría</b>		

Las evaluaciones llevadas a cabo están contempladas en el plan anual de auditoría aprobado por el Comité de Auditoría de Junta Directiva. Las auditorías se realizan con enfoque de riesgos y controles.

Entre el 1 de noviembre 2016 y el 28 de febrero 2017 se realizaron las siguientes evaluaciones:

- *Procesos misionales: Negocios en reaseguro, análisis y definición de siniestros de automóviles y seguros generales*
- *Procesos de apoyo: Indicadores de compensación variable, indicadores de recurrencia asociados a evaluaciones de control interno.*
- *Auditorías de cumplimiento: Sistema Ekogui de información litigiosa segundo semestre 2016, control interno contable, sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, Gestión de la tecnología.*
- *Sucursales: Villavicencio, Mocoa, Pereira, Arauca, Ibagué y Tunja*

En desarrollo de las evaluaciones no se presentaron limitaciones para el cumplimiento de la función de auditoría.

### **Resultado de las evaluaciones**

Los resultados de las evaluaciones están asociados al mejoramiento continuo del sistema de control interno, los informes y las recomendaciones fueron presentados al Presidente de la Compañía, Comité de Presidencia y Comité de Auditoría de Junta Directiva.

Como resultado de las evaluaciones se suscriben planes de acción por parte de los responsables de los procesos.

De acuerdo con los informes de evaluación, el comité de auditoría toma decisiones para fortalecer el control interno.

Las evaluaciones llevadas a cabo se conservan en medio magnético en la Oficina de Control Interno como parte de la evidencia documental del proceso auditor.

### **Relación con entes de control externos**

De acuerdo con los requerimientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Contaduría General de la Nación,

*Contraloría General de la República, Ministerio de Justicia y Superintendencia Financiera la Compañía presenta los informes en cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos establecidos.*

*En la vigencia 2016 la Contraloría General de la Republica no realizó auditoria sobre las operaciones de la vigencia 2015.*

*La Superintendencia Financiera terminó en diciembre de 2016 la visita de inspección in situ sobre la operación de la línea de negocio del seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT. El informe final comprende tres (3) ordenes administrativas y recomendaciones, sobre las cuales la Administración documentó planes de acción que fueron revisados por el Comité de Auditoria y aprobados por Junta Directiva.*

### **Estado del control Interno de la Compañía**

*Conforme a los establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Superintendencia Financiera, en noviembre 2016 se realizó el seguimiento del modelo estándar de control interno y del sistema de control interno observando que en ambos casos los elementos y componentes se encuentran formalizados, divulgados y operando, se presentaron oportunidades de mejora para la actualización y seguimiento del esquema de monitoreo.*

*En consideración a lo establecido en la Circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera, el Jefe de la Oficina de Control Interno presentó el informe de gestión de la vigencia 2016 con fundamento en el cumplimiento del plan de auditoria y las siguientes evaluaciones:*

- Confiabilidad de los sistemas de información contable, financiera y administrativa.*
- Funcionamiento, confiabilidad y nivel de madurez del Sistema de Control Interno.*
- Calidad y adecuación de los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento de la normatividad externa vigente, políticas y procedimientos.*

*En diciembre 2016 el comité de auditoría aprobó el plan de auditoria para la vigencia 2017*

*Mensualmente se realiza seguimiento a las decisiones del comité de auditoría y de Junta Directiva*

*Mensualmente se realiza seguimiento al consolidado de las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones de control interno, revisoría fiscal y entres de control externos; trimestralmente se presentan informes al Comité de Presidencia, Comité de Auditoría de Junta Directiva.*

*(Original en poder de la Oficina de Control interno)*

*Diego López C.  
Jefe Oficina de Control Interno*